



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

“CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN – PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”.

- En la ciudad de Oyotún, al 14 día del mes de Marzo del 2024, en la oficina de la Unidad Abastecimiento de la MDO, a las 11:00 am horas, este colegiado, como Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2023-MDO/A, encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-MDO-OEC-1, cuyo objetivo de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMAVASO DE LECHE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN – PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, a fin de efectuar las etapas de **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El presente procedimiento de selección está regulado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado por el D.L. N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y modificada según D.S N°234-2022/EF.

Para el presente Procedimiento de Selección se Registraron cinco (05) participantes según el detalle siguiente:

Regresar

Seq.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	06/03/2024	Válido		06/03/2024	10026473255	
2	Proveedor con RUC	10445080719	VALLEJOS HOROCHO IVAN CHAITO	06/03/2024	Válido		06/03/2024	10445080719	
3	Proveedor con RUC	20480786212	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L.	01/03/2024	Válido		01/03/2024	20480786212	
4	Proveedor con RUC	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	06/03/2024	Válido		06/03/2024	20514345440	
5	Proveedor con RUC	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	29/02/2024	Válido		29/02/2024	20608188020	

0 registros encontrados mostrando 0 registros de 1 a 5. Página 1 / 1

Se procedió a visualizar en la Plataforma del SEACE en la ficha del presente procedimiento de selección, las propuestas presentadas electrónicamente de los cual se tiene que los participantes presentaron sus propuestas en las fechas señaladas en las bases integradas, fueron las siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN
Nomenclatura	AS-SM-1-2024-MDO-OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN
Número de Contratación	M.D.OYOTUN-2024-57

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código [Selección]

Estado de la propuesta: [Selección] Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Multiplificación
1	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	12/03/2024	14:10:18	20608188020	13/03/2024	19:26:14	Enviado	Valido	0/2
2	20480786212	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L.	11/03/2024	15:20:19	20480786212	11/03/2024	15:20:43	Enviado	Valido	0/2
3	10445080719	VALLEJOS MOROCHO IVAN CHAITO	11/03/2024	16:21:11	10445080719	11/03/2024	16:27:43	Enviado	Valido	0/2

3 registros encontrados mostrando 3 registros de 1 a 3 Página 1/1

Acto seguido se procede a descargar las ofertas presentadas electrónicamente en la ficha del procedimiento de selección para la revisión de los documentos de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

DESCRIPCION POR ITEM.	POSTOR	Documentos Para Admisión de Ofertas
ITM I: "ADQUISICIÓN DE HOJUELA CRUDA DE AVENA, HOJUELA DE QUINUA, HOJUELA PRECOCIDA DE QUIWICHA, TRIGO, SEMILLA DE CHIA, AZUCAR, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L RUC N° 20480786212	ADMITIDA
ITEM II: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L RUC N° 20608188020	ADMITIDA
ITEM II: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".	VALLEJOS MOROCHO IVAN CHAITO RUC: 10445080719	NO ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
 de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ITEM I: "ADQUISICIÓN DE HOJUELA CRUDA DE AVENA, HOJUELA DE QUINUA, HOJUELA PRECOCIDA DE QUIWICHA, TRIGO, SEMILLA DE CHIA, AZUCAR, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L RUC N° 20480786212
Requisitos de Calificación	CALIFICADA
COPIA DE VALIDADCIÓN TECNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP; SEGÚN LA LINEA DE PRODUCCIÓN.	
se acreditará con: (i) copia simple del certificado sobre el producto requerido siendo las líneas de producción las siguientes: 1.- línea de producción de leches evaporadas y sus mezclas. 2.- línea de producción de productos crudos y precocidos que requieren cocción, para hojuela cruda de avena, hojuela de quinua, hojuela precocida de kiwicha, trigo, semilla de chíá, azúcar, fortificada con vitaminas y proteínas.	SI
EXPERIENCIA DEL POSTOR POR MONTO FACTURADO	CALIFICADA
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil con 00/100 Soles).	SI ACREDITA S/1 519,585.59
	CALIFICADA

De los resultados obtenidos líneas arriba se procede con la Evaluación de las ofertas, del postor Admitido, con la finalidad de determinar el puntaje de la oferta, según los factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, conforme se detalla a Continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	U. MED.	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L RUC N° 20480786212
A. PRECIO OFERTADO	7 697	KG.	S/ 65,424.50
Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje Máximo del Precio			50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	7 697	KG.	50 PUNTOS



EVALUACIÓN TÉCNICA.

<p>PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L RUC N° 20480786212</p>	<p>(HOJUELA CRUDA DE AVENA, HOJUELA DE QUINUA, HOJUELA PREC, DE KIWICHA, SEMILLA DE CHIA, AZUCAR, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES)</p>
<p>B) VALORES NUTRICIONALES. Evaluación: Se evaluará en función a los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante declaración jurada. Parámetro N° 1 PROTEINAS (g/100) De 10.59 a más : 10 puntos. De 10.01 a menos 10.59 : 05 puntos. Parámetro N° 2 ENERGIA (kcal/100) De 342.28 kcal a mas : 10 puntos De 340.01 kcal a < de 342.28 05 puntos.</p>	<p align="center">20 PUNTOS</p>
<p>C) CONDICIONES DE PROCESAMIENTO. Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. a) Certificado de capacidad real de producción de planta. b) Certificado oficial de inspección higiénico sanitario de planta. c) Certificado de inspección de aplicación del plan HACCP. Acreditación: Se acreditará mediante certificados oficiales y no oficiales vigentes, emitidos por organismos de inspección que se encuentran en el listado de acreditados ante INACAL</p>	<p>a)... 05 PUNTOS b)... 02 PUNTOS c)... 03 PUNTOS TOTAL: 10 PUNTOS</p>
<p>D) PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90 % de componentes nacionales). Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada. Porcentaje de aceptabilidad De 95 % hasta 100 %: 10 puntos De 92 % hasta 95 %: 04 puntos De 90 % hasta 92 %: 01 puntos</p>	<p align="center">10 PUNTOS</p>
<p>E) PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados. Acreditación:</p>	<p align="center">10 PUNTOS</p>



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OYOTÚN
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
 de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4	
Porcentaje de aceptabilidad De 95 % hasta 100 %: 10 puntos De 90 % hasta 95 %: 05 puntos	
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	50 PUNTOS

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, una vez evaluada la propuesta técnica y económica, procede a determinar el puntaje de la misma, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

PTPi = (0.50) (PTi) + (0.50) (PEi)

Obteniendo los postores el siguiente resultado:

EVALUACIÓN	S/ 65,424.50
A. TÉCNICA (0.50) * PTi	50
B. ECONÓMICA (0.50) * PEi	50
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A + B	100 PUNTOS

Quedando con el siguiente puntaje:

POSTOR	Factor de Evaluación		Puntaje Total	Orden
	Precio	Puntaje		
PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L RUC N° 20480786212	S/ 65,424.50	100	100	1

En consecuencia; se otorgó la buena pro según el siguiente detalle:

POSTOR	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L RUC N° 20480786212
DOMICILIO	AV. AUGUSTO B. LEGUIA N°2293-CPM SANTAMARIA II - CHICLAYO
PUNTAJE GENERAL	100
MONTO ADJUDICADO	S/ 65,424.50 (sesenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro con 50/100 soles)

No teniendo tema pendiente por tratar y siendo las 12:30 pm del mismo día, se dio por finalizada la sesión, firmando el presente en señal de conformidad.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.



 JOSE S. MARTINEZ CONTRERAS
 Órgano Encargado de las Contrataciones



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

"CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMAVASO DE LECHE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN – PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

- En la ciudad de Oyotún, al 14 día del mes de Marzo del 2024, en la oficina de la Unidad Abastecimiento de la MDO, a las 11:00 am horas, este colegiado, como Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2023-MDO/A, encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-MDO-OEC-1, cuyo objetivo de convocatoria es la "CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMAVASO DE LECHE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN – PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", a fin de efectuar las etapas de ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El presente procedimiento de selección está regulado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado por el D.L. N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y modificada según D.S N°234-2022/EF.

Para el presente Procedimiento de Selección se Registraron cinco (05) participantes según el detalle siguiente:

[Regresar](#)

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10026473255	PALACIOS HAVARRO AMERICA	06/03/2024	Válido		06/03/2024	10026473255	
2	Proveedor con RUC	10445080719	VALLEJOS HOROCHO IVAN CHAITO	06/03/2024	Válido		06/03/2024	10445080719	
3	Proveedor con RUC	20480786212	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L.	01/03/2024	Válido		01/03/2024	20480786212	
4	Proveedor con RUC	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	06/03/2024	Válido		06/03/2024	20514345440	
5	Proveedor con RUC	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	29/02/2024	Válido		29/02/2024	20608188020	

5 registros encontrados, mostrando 5 registros. de 1 a 5 Página 1 de 1

Se procedió a visualizar en la Plataforma del SEACE en la ficha del presente procedimiento de selección, las propuestas presentadas electrónicamente de los cual se tiene que los participantes presentaron sus propuestas en las fechas señaladas en las bases integradas fueron las siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OYOTÚN
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OYOTUN
Nomenclatura	AS-SM-1-2024-MDO-OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OYOTÚN
Número de Contratación	M.D.OYOTUN-2024-57

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: [RUC/Código] Estado de la propuesta: [Selección] [Buscar] [Limpiar]

Registrar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Medios de Acción
1	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	12/03/2024	14:10:18	20608188020	12/03/2024	19:26:14	Enviado	Valido	↻ ↗
2	20480786212	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L.	11/03/2024	15:20:19	20480786212	11/03/2024	15:20:43	Enviado	Valido	↻ ↗
3	10445080719	VALLEJOS MOROCHO IVAN CHAITO	11/03/2024	16:21:11	10445080719	11/03/2024	16:27:43	Enviado	Valido	↻ ↗

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3 Página 1/1

Acto seguido se procede a descargar las ofertas presentadas electrónicamente en la ficha del procedimiento de selección para la revisión de los documentos de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

DESCRIPCION POR ITEM.	POSTOR	Documentos Para Admisión de Ofertas
ITM I: "ADQUISICIÓN DE HOJUELA CRUDA DE AVENA, HOJUELA DE QUINUA, HOJUELA PRECOCIDA DE QUIWICHA, TRIGO, SEMILLA DE CHIA, AZUCAR, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L RUC N° 20480786212	ADMITIDA
ITEM II: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L RUC N° 20608188020	ADMITIDA
ITEM II: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".	VALLEJOS MOROCHO IVAN CHAITO RUC: 10445080719	NO ADMITIDO

- VALLEJOS MOROCHO IVAN CHAITO: No se Admite** su propuesta porque el postor no cumple con los requisitos de experiencia del postor, visto que presenta documentos que **no son acreditados mediante un comprobante de pago**, según corresponda, en concordancia con lo señalado en las Bases Integradas. Toda vez que el postor presenta boletas de venta, sin acreditar un contrato u orden de compra, con su respectiva conformidad o constancia de prestación, cuya cancelación se acredite fehacientemente mediante un comprobante de pago.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OYOTÚN
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**



El postor presenta certificado de capacidad real de planta sin validez (caducados), Este Colegiado a cargo del procedimiento de selección revisó de manera integral los alcances presentados, a efectos de determinar que el postor cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta, en concordancia con lo señalado en la ley de contrataciones N°30225 en el capítulo III. Documentos de procedimientos de selección, artículo 48°.

SUPERINTENDENTE DE CALIDAD	
INSPECTOR INTERTEK	: Ing. PATRICIA RODRIGUEZ
FECHA	: MIRTHA LOPEZ Y VINCES PEREZ
AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO	: 22 Y 23 DE MAYO 2023
PRODUCTOS:	: Municipalidad Distrital de Lurigancho - Resolución N° 000730 - Certificado N° 000287

Día: 21,5 horas
PERIODO DE VALIDEZ: Ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de emisión de este certificado.

NOTAS:
1. Este certificado no debe ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de INTERTEK SERVICES PERU S.A.

JEFE DE ORGANISMO DE INSPECCIONES

Firmado Digitalmente Por: JOHN CARLOS LOPEZ MALAGA
Fecha: 23/09/2020 17:23:10

LO MEJOR DEL CAMPO
Ivan Vallejos Morocho

De la misma manera se observa que, el postor PRESENTA INFORMACION INEXACTA E INCOHERENTE de todos los ingredientes por lo que éste colegiado se le hace imposible corroborar que el postor cumple con este requisito exigido por la entidad, en concordancia con la señalado en las bases integradas, está vulnerando la declaración jurada, indicado en el ANEXO N°3 de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas, el cual se encuentra establecido en las Bases Integradas del presente procedimiento.



**DECLARACIÓN JURADA DE PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES
ITEM II**

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2024-MDO-OEC - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente -

De nuestra consideración,

El que suscribe, IVAN CHAITO VALLEJOS MOROCHO, postor y/o Representantes Legal de LO MEJOR DEL CAMPO, identificado con DNI N°44608071

DECLARO BAJO JURAMENTO, los porcentajes de componentes nacionales.

- De 95 % hasta 100 %

Oyotún, 11 de marzo de 2024



ITEM II: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L RUC N° 20608188020
Requisitos de Calificación	CALIFICADA
COPIA DE VALIDACION TECNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP; SEGÚN LA LINEA DE PRODUCCIÓN.	
se acreditará con: (i) copia simple del certificado sobre el producto requerido siendo las líneas de producción las siguientes: 1.- línea de producción de leches evaporadas y sus mezclas. 2.- línea de producción de productos crudos y precocidos que requieren cocción, para hojuela cruda de avena, hojuela de quinua, hojuela precocida de kiwicha, trigo, semilla de chía, azúcar, fortificada con vitaminas y proteínas.	SI
EXPERIENCIA DEL POSTOR POR MONTO FACTURADO	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 Soles).	SI ACREDITA S/ 310,776.43
	CALIFICADA

De los resultados obtenidos líneas arriba se procede con la Evaluación de las ofertas, del postor Admitido, con la finalidad de determinar el puntaje de la oferta, según los factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, conforme se detalla a Continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	U. MED.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L RUC N° 20608188020
A. PRECIO OFERTADO	19 704	UND.	S/ 80,392.32
<p>Criterio: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta</p> <p>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje Máximo del Precio</p>			50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	19 704	UND.	50 PUNTOS

**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L RUC N° 20608188020	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR
<p>B) VALORES NUTRICIONALES.</p> <p>Evaluación: Se evaluará en función a los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante declaración jurada.</p> <p>Parámetro N° 1 PROTEINAS Parámetro N° 2 ENERGIA De 6.00 hasta 6.10: 10 puntos De 130.30 kcal a mas : 10 puntos 6.00 a menos 6.10: 05 puntos De 128.01 kcal a < de 130.30 05 puntos</p>	20 PUNTOS
<p>C) CONDICIONES DE PROCESAMIENTO.</p> <p>Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>a) Certificado oficial de inspección higiénico sanitario de planta. b) Certificado de capacidad real de producción de planta (unidad/día).</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante certificados oficiales y no oficiales vigentes, emitidos por organismos de inspección que se encuentran en el listado de acreditados ante INACAL</p>	10 PUNTOS
<p>B. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES.</p> <p>Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p> <p>De (95 %) hasta (100 %) 10 puntos De (92 %) hasta (95 %) 04 puntos De (90 %) hasta (92 %) 01 punto</p>	10 PUNTOS
<p>C. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</p> <p>Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4 Porcentaje de aceptabilidad De 95 % hasta 100 %: 10 puntos De 90 % hasta 95 %: 05 puntos</p>	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	50 PUNTOS



A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, una vez evaluada la propuesta técnica y económica, procede a determinar el puntaje de la misma, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

$$PTPi = (0.50) (PTi) + (0.50) (PEi)$$

Obteniendo los postores el siguiente resultado:

EVALUACIÓN	S/ 80 392.32
C. TÉCNICA (0.50) * PTi	50
D. ECONÓMICA (0.50) * PEi	50
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A + B	100 PUNTOS

Quedando con el siguiente puntaje:

POSTOR	Factor de Evaluación		Puntaje Total	Orden
	Precio	Puntaje		
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L RUC N° 20608188020	S/ 80,392.32	100	100	1

En consecuencia; se otorgó la buena pro según el siguiente detalle:

POSTOR	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L RUC N° 20608188020
DOMICILIO	CALLE COFRADIA N°102 C.P VILLA ELPROGRESO KM. 2.5 CARRETERA A POMALCA POR CAMPO FERIAL - CHICLAYO
PUNTAJE GENERAL	100
MONTO ADJUDICADO	S/ 80,392.32 (ochenta mil trescientos noventa y dos con 32/100 soles)

No teniendo tema pendiente por tratar y siendo las 12:30 pm del mismo día, se dio por finalizada la sesión, firmando el presente en señal de conformidad.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.


 JOSE S. MARTINEZ CONTRERAS
 Órgano Encargado de las Contrataciones